

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 4730



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	RENE MANUEL CONSTANTE NAVARRO
CÉDULA:	0912940509
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL URBANO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/7/2020 12:00:00 AM	TERRAZA MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO MANABÍ	83

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>a) Planificar junto con otras Instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural en el marco de la interculturalidad, y plurinacionalidad y el respeto a su diversidad. b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento, ambiental y aquellos que establezcan la Ley.</p>	<p>Intervenir y participar de las sesiones ordinarias, extraordinarias, inaugural y conmemorativa que la primera autoridad convoque siendo porta voz de las necesidades que existen en el área urbana y rural, así como también actuar y participar de las reuniones de comisiones. Mantener la normativa local actualizada y en concordancia con las leyes que determinan el marco jurídico vigente en el Ecuador. He participado y cumplido en las comisiones o delegaciones encomendadas por la primera autoridad de la institución, así como también a las sesiones de concejo convocadas, o sesiones de Comisiones. Se ha fiscalizado el proceso de ejecución de proyectos durante el periodo de mayo a diciembre de 2019.</p>	<p>Resolver los temas analizados en las sesiones de una manera ordenada, responsable, buscando siempre contribuir al desarrollo del cantón. Debatir y analizar ordenanzas con las cuales se persigue que la normativa local fundamente una mejor calidad de vida para los Olmedense y promover el buen vivir en todo el cantón. Articular acciones en conjunto de intervención y/ o solución, de acuerdo a los requerimientos que la ciudadanía presente. Constatar el buen desarrollo de los proyectos que se estaban ejecutando.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.</p> <p>- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.</p>	<p>- DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DEL COOTAD, SE DESIGNO EL VICEALCALDE O VICEALCALDESA, ELIGIENDO PARA EL EFECTO, A LA ING. LOURDES GUERRERO GILER. - EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL COOTAD, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019, EL CONCEJO MUNICIPAL DE OLMEDO, CONFORMÓ LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES. - CUMPLIENDO CON NUESTRAS FUNCIONES, ACTUAMOS SEGUN LO QUE INDICA EL ARTÍCULO 28, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, EN ESCOGER EL REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO PARA CONFORMAR EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD, POR LO QUE SE DESIGNÓ A LA CONCEJAL LCDA. MARTHA ROMERO. - INTERVENIMOS Y PARTICIPAMOS CON VOZ Y VOTO EN UN TOTAL DE 44 SESIONES DE CONCEJO, DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - 1 SESIÓN INAUGURAL - 1 SESIÓN CONMEMORATIVA - 32 SESIONES ORDINARIAS - 10 SESIONES EXTRAORDINARIAS - CONCEJO MUNICIPAL DE ESTE CANTÓN, A TRAVÉS DE LAS 44 SESIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 15 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, HA EMITIDO 116 RESOLUCIONES - EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL REFERIDO PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, HA DEBATIDO Y APROBADO LAS SIGUIENTES ORDENANZA: - REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ. - ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ. - ORDENANZA QUE ESTABLECE LA NORMATIVA PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES URBANAS Y RURALES Y DETERMINA EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL, PARA SU APLICACIÓN EN EL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ, EN EL BIENIO 2020 – 2021.</p>	<p>LOS RESULTADO HAN SIDO FAVORABLE TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL ALCALDE Y LOS DEMÁS COMPAÑEROS CONCEJALES FORMAMOS UN EQUIPO UNIDOS AL DESARROLLO DEL CANTÓN.</p>	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/category/1167-informes-2019?download=1624:tributacion-concejal-rene-constante-2019">https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/category/1167-informes-2019?download=1624:tributacion-concejal-rene-constante-2019</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Asistí regularmente a todas las sesiones del concejo Municipal que fueron convocadas por el ejecutivo; se crearon ordenanzas enmarcadas dentro de las funciones y competencias que le corresponden a los GAD Municipales de conformidad a la Constitución y la Ley.</p>	<p>Se me nombró como concejal miembro del consejo de Legislación, de igual manera se designaron todas las comisiones señaladas en la ley; cuando el concejo nos designa para en representación del GAD Municipal formar parte de comisiones y delegaciones; y, representar a la Institución ante casos justificados.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.olmedo.gob.ec">www.olmedo.gob.ec</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://www.olmedo.gob.es">www.olmedo.gob.es</a>
OTROS	SI	<a href="http://www.olmedo.gob.es">www.olmedo.gob.es</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

## SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se refiere a la participación de la ciudadanía para intervenir activamente en la toma de decisiones, contribuyendo positivamente en el fortalecimiento de la gestión institucional; recogiendo los aportes, planeamientos y sugerencias con respecto a las necesidades básicas insatisfechas que experimentan los barrios, recintos, comunidades; buscando siempre que las autoridades garanticen las administraciones correctas de los recursos económicos que la institución obtiene por cualquier concepto. Dentro del proceso de Rendición de Cuentas se consideró realizarlo siguiendo los pasos otorgados por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social, a través de la guía metodológica de Rendición de Cuentas: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DESDE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL INFORME INSTITUCIONAL INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

APORTES CIUDADANOS:

### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

? Se sugiere se condone el Recargo de la Multa por retraso en el proceso de matriculación. (Sr. Macías Bravo Jhonny comunidad El Limón). ? Que el GAD Municipal implemente Huertos Orgánicos familiares. (Ab. Carlos Zambrano Calero Barrio Canoa) ? Implementación de un área verde con parque infantil (Sra. Johana Cevallos) ? Capacitaciones dirigidas en las áreas rurales y urbanas en reparaciones de: Motocicletas, Bicicletas, Teléfonos, Televisores, Otros, en convenio con instituciones Técnicas. -Socializar todos los borradores de Ordenanzas previo a su aprobación por el GAD. - Inventariar los vestigios que tuvieron los cultivos en el territorio. (Ab. Carlos Zambrano Calero Barrio Canoa). ? Rescatar nuestra cultura y tradiciones. -Construcción de Museo con piezas arqueológicas. (Sra. Cecilia Miele Barrio Centro). ? Implementación de materiales de: Oficina, Didácticos, fungibles, para los proyectos de Desarrollo Infantil, CNH, Misión Ternura. (Lic. Vanessa Vélez Castillo referente de los programas del MIES CNH y Misión Ternura Olmedo). ? Implementación de juegos Infantiles en la Escuela de la Comunidad Nueva Juventud de Villegas Arriba. (Lic. Mónica Rendón de la Comunidad Villegas Arriba) ? Creación de un espacio Deportivo Municipales. (Sra. Yesenia Miele Vélez Barrio Centro) - Gym - Bailoterapia - Crossfit. ? Realizar más aperturas de vías en la zona rural, puentes. - Proveer de agua a la zona rural. (Sr. Ramón Cabrera de la Comunidad de Estero Bravo) ? Realizar mejoras en el nivel de servicios vías Loma Amarilla- El Limón de Boquerón- La Eustacia. (Sr. Luis Briones de la Comunidad de Loma Amarilla). ? Dotar de puente en el sector Don Pablo en el acceso a la comunidad. -Arreglo de la carretera Don Pablo -Olmedo. (Sr. Ramón Santana de la comunidad Don Pablo). ? Mejoramiento Nivel Servicio en la vía Sequel- La Iglesia hasta la Escuela 17 de Abril (Sr. Silvino Mendoza comunidad Sequel). ? Construcción de pozo con bomba para la comunidad. (Sr. Hugo Joel Pinargote de la comunidad La Margarita). ? Pozo profundo en el estadio y sus alrededores (Sr. Luis Guerrero Murillo Presidente de la Liga Cantonal del cantón Olmedo). ? Solicitud de retroexcavadora para excavar una albarda (Sr. Isidro Macías de la comunidad las Delicias). ? Construcción de la entrada de la Cruz a la salida de los Limos. Ubicar Identificación con letrero (Mg. Monserrate Giler de la Comunidad Guajil). ? Construcción de puente y carretera (Sra. Andrea Pinargote comunidad Don Pablo). ? Construcción de carretera Villegas en medio a Villegas Arriba. (Lic. Mónica Rendón de la Comunidad Villegas Arriba). ? Mejoramiento vial Estero Chico papata. -Gestionar Servicio eléctrico (Sra. Elías Sánchez Burgos comunidad Estero Chico). ? Mejora Nivel de servicio en la vía el Limón, el Cedro. - Gestionar ante CNEL para dotar de alumbrado público (Sra. Garaciela Solís de la comunidad el Limón) ? Colaboración para mejora mobiliario Unidad Escolar. (Ing. Alfredo Calero Rector de Colegio Río Puca). ? Mejoramiento nivel de servicio vial calle 24 de mayo y callejón S/N. (Sra. Mayra Moreira Goya Barrio 9 de Julio). ? Colocar los exentes de la obra de la regeneración y colocarlos en la calle Ulpiano Páez. (Sr. Leiser Cevallos Presidente del Barrio El Progreso). ? Construcción del Pozo para regar o mantener el césped del Estadio (Sr. Ismael Otero Presidente del Barrio El Progreso.) ? Ampliación de Tuberías. (Sr. Teófilo Macías Burgos morador de la Calle 9 De Julio y JG Miele). ? Solicitud de Bomba 5hp para pozo (el pozo será construido por el consejo Provincial); (solicitud al GAD la Bomba) Sr. Ramón Briones de la comunidad de El Guasmo.